



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO LICITACION PUBLICA ABREVIADA PARA OBRAS N°001-2025-MDSA/C-1

En el distrito de San Antón, a los 17 días del mes de julio del año Dos Mil Veinticinco, en la sala de reuniones de la Municipalidad Distrital de San Antón, siendo las 09:10 horas, se reúnen los integrantes del comité de selección, designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001-2025- MDSA/A, encargado de ejecutar los procedimientos del proceso de selección de la LICITACION PUBLICA ABREVIADA N°001-2025-MDSA/C-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIOS DE EJECUCION DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE SAN ANTON DISTRICTO DE SAN ANTON DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", con CUI 2644802" A fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y EVALUACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. Seguidamente el presidente del Comité efectúa la verificación respectiva del Quórum necesario de los miembros del comité, estando presente los miembros del comité de selección como se describe:



Table with 4 columns: Member Role, Name, Position (Titular/Suplente), and Status (X/blank). Rows include Presidente (Fredy Quispe Pari), Primer Miembro (Luis Humpiri Lazarte), and Segundo Miembro (Clayderman Raul Turpo Santiago).

PRIMERO: Acto seguido los miembros del comité ya instalado, para la ejecución de los procedimientos con las formalidades de la Ley de general de contrataciones públicas y su reglamento, el presidente del comité procede a ejecutar la apertura de la plataforma y verificación de los participantes registrados en la plataforma del SE@CE, se precisa que, en la plataforma se registraron nueve participantes como se detalla:



Table with 7 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, and Fecha de registro. Lists 9 suppliers with their RUC numbers and company names.





SEGUNDO. Se procede con la visualización de las ofertas presentadas en la plataforma del SE@CE, de los seis registrados al proceso, solo se presenta oferta unica dentro del cronograma establecido en el proceso el mismo que se detalla:

ro.	R/JC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20542664305	CONSORCIO SAN ANTON	11/07/2025	20:08:11	Valido

TERCERO: Acto seguido los miembros del comité proceden con la apertura electrónica de la oferta técnica, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases de no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.



N°	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR CONSORCIO SAN ANTON
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
2	b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si Cumple
3	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
4	d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si Cumple
5	e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Si Cumple
6	f) Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño	Si Cumple
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Cumple
CONDICION		ADMITIDO



CUARTO: Culminado la evaluación de los documentos de presentación obligatoria de cada uno de los participantes del objeto de la convocatoria, se procede con la calificación de las ofertas a los participantes admitidos como se detalla:

REQUISITOS DE CALIFICACION		
Item	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO SAN ANTON.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE.	SI CUMPLE
C	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.	SI CUMPLE
D	PARTICIPACION EN CONSORCIO.	SI CUMPLE
CONDICION		CALIFICADO

QUINTO: Culminado con la evaluación de los requisitos de calificación se procede con la revisión de los factores de evaluación, el mismo que se describe y detalla.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO	CONSORCIO SAN ANTON
A.	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10	10 puntos
B.1	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE.	03	03 puntos
B.2	CERTIFICACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL CLAVE.	05	05 puntos



FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO	CONSORCIO SAN ANTON
C	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	10	10 puntos
D	SOSTENIBILIDAD SOCIAL.	10	10 puntos
E	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA.	10	10 puntos
F	CAPACITACIÓN.	10	10 puntos
G	GESTIÓN DE CALIDAD.	10	10 puntos
L	SEGURIDAD Y SALUD.	15	15 puntos
PUNTAJE TOTAL			83 PUNTOS

SEXTO: culminado los factores de evaluación el comité le otorga un puntaje de 83 puntos, con el este resultado procederá a evaluar la oferta económica como se describe y detalla:

ORDEN DE PRELACIÓN	PARTICIPANTES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE DE OFERTA TECNICA	PUNTAJE DE OFERTA ECONOMICA	PUNTA TOTAL
PRIMERO	CONSORCIO SAN ANTON	S/ 1'382,008.59	83	100	88.10

Con los resultados obtenidos, de los requisitos de calificación, factores de evaluación y evaluación económica, los Miembros del Comité en aplicación de los principios que rige las contrataciones del estado, en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda una vez culminado el presente proceso de selección, la dependencia encargada de las contrataciones proceda a realizar el control y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el reglamento de la ley de general de contrataciones públicas.

Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la ley de contrataciones, donde precisa que, **El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del PLADICOP, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. El comité procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección, LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRAS N°001-2025-MDSA/C-1.**

El comité acuerda por unanimidad **EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor, **CONSORCIO SAN ANTON** Integrado por (CONTRATISTAS GENERALES KALISS E.I.R.Ltda. con RUC 20448192955 y una participación del 60% Y C&N CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. con RUC 20542664305 Y una participación del 40%) Por la suma total de **S/ 1'382,008.59 (Un Millon Trecientos Ochenta Y Dos Mil Ocho Con 59/100 SOLES)** el mismo que incluye todos los impuestos de ley a todo costo.

No existiendo más puntos que tratar los miembros del Comité, proceden a suscribir el acta en señal de conformidad y se levanta la sesión siendo las 11:00 horas en el mismo lugar y fecha.



Fredy Quispe Pari
Presidente C



Luis Humpin Lazarte
Primer Miembro Titular C



Clayderman Raul Turpo Santiago
Segundo Miembro Titular C